

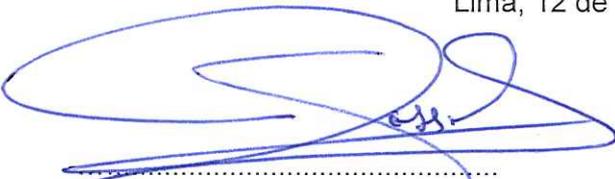
	POLÍTICA	Código:	POL-SIG-001
	POLÍTICA ANTISOBORNO	Versión:	1
		Fecha:	12/08/2020
		Página:	1 de 1

## POLÍTICA ANTISOBORNO

HIGH CONSTRUCTIONS S.A.C., empresa de construcción de proyectos de arquitectura e ingeniería del sector público y privado, para el desarrollo de proyectos de ingeniería, economía, administración y planificación en el proceso de formulación y materialización de proyectos de inversión, elaboración de estudios y supervisión de obras, en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno, asume los siguientes compromisos:

1. Incentivar y desarrollar una cultura responsable, rechazando ser parte de actividades de soborno, garantizando el derecho a formular denuncias de buena fe y protección al denunciante.
2. Implementar, a través de la gestión del riesgo, acciones y controles para prevenir, detectar y enfrentar posibles casos de soborno y distintos tipos de corrupción, actuando con imparcialidad, transparencia y comportamiento ético, rechazando y denunciando las conductas de soborno ante las autoridades competentes.
3. Implementar un canal de denuncias que garantice la confidencialidad de las denuncias o sospechas vinculadas a conductas de soborno y que, además proteja al usuario de cualquier tipo de amenaza, coacción o represalia.
4. Iniciar investigaciones a aquellos colaboradores de HIGH CONSTRUCTIONS S.A.C., que incumplan la Política Antisoborno y los demás documentos del Sistema de Gestión Antisoborno, debiendo adoptar las medidas legales que correspondan en el marco de un procedimiento disciplinario.
5. Garantizar la autoridad e independencia del responsable de la función de cumplimiento, así como la correcta implementación y mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno, así como el cumplimiento de las disposiciones legales.

Lima, 12 de agosto del 2020

  
 Cesar Francisco Guevara Martel  
 Órgano de Gobierno